

LO ADMINISTRATIVO Y LO PASTORAL

Ponencia leída en la clausura de la IX semana de Derecho canónico celebrada en setiembre de 1962 en El Escorial.

Dudé mucho antes de aceptar la invitación. Es ésta una Semana para especialistas y yo no lo soy. Creí, en un principio, que don Lamberto se había despistado al invitarme a clausurarla. Y hasta temí desentonar en este ambiente que no me es propio. Mi intervención no podía estar en la misma línea en que han estado las anteriores, ni tener el carácter técnico propio de los estudios que vosotros habéis presentado.

Al leer el tema señalado para este acto de clausura ya me expliqué la invitación y desaparecieron casi todos mis temores. No acudíais al jurista sino al pastor. No os interesaba una lección más en la Semana sino una visión sobre los mismos temas desarrollados pero desde un punto de vista distinto. Vuestros estudios jurídicos necesitaban un complemento por la proyección pastoral que tienen todos los temas tratados. Y quisisteis que fuera un Obispo, que ha sido párroco, además, durante muchos años y ha manifestado una marcada predilección por los temas pastorales el que destacase este aspecto y complementase con él, vuestro estudio.

Quiero advertiros, ya desde el principio, que yo enfocaré el tema desde mi punto de vista, esto es, con un criterio exclusivamente dogmático-pastoral. No sabría hacer otra cosa y creo sinceramente que es esto lo que vosotros pedís y esperáis. Procuraré hacerlo con sencillez y brevedad.

IMPORTANCIA DE UNA VISIÓN DE CONJUNTO

La Iglesia, como todas las sociedades, tiene matices y aspectos distintos, dentro de su unidad sustancial. Tanto en sus estructuras como en su actuación habrán de combinarse los diversos aspectos para que esa realidad maravillosa que es la Iglesia de Jesucristo pueda cumplir en el mundo la misión que tiene señalada, como el cuerpo y el alma en el hombre o las distintas estructuras de una sociedad cualquiera deben ordenarse siempre en función de la unidad de ser, de vida y de actuación.

Los hombres, limitados por nuestra naturaleza, y parciales, no pocas veces, por nuestra formación o por nuestras aficiones, corremos el riesgo de fijarnos excesivamente en el matiz descuidando lo esencial o de dar importancia casi exclusiva al aspecto que nosotros cultivamos olvidándonos de los otros. Con lo que, aun sin darnos cuenta, dificultamos la consecución del fin de la sociedad mientras intentamos perfeccionar los métodos para alcanzarlo.

Este peligro es mucho mayor en este mundo complicadísimo y complejo en el que se ha hecho indispensable la especialización por la amplitud cada día mayor de los conocimientos y por la dedicación y entrega que las distintas actividades y disciplinas exigen ahora de los hombres. Los especialistas son indispensables en nuestros días. Pero sobre la labor parcial de los mismos ha de existir una visión amplia que pueda conjuntar los criterios y las actividades parciales ensamblándolas en orden al fin que se pretende conseguir.

Estamos viendo todos los días cómo chocan en cualquier aspecto de la vida los criterios de distintos grupos de personas sin que se acierte a encontrar la verdadera solución a los problemas que se plantean, precisamente por esa tendencia parcial y casi exclusivista, propia de los que encerrados en un solo campo del conocimiento o de la actividad no acaban de darse cuenta de la complejidad de la vida.

El problema llamado social —para poner un ejemplo vivo— ha adquirido en nuestros días una importancia capital y se presenta con características acuciantes. Los economistas, los sociólogos, los hombres de Estado, estudian con afán los procedimientos para solucionarlo convencidos de que tan sólo sobre dicha solución puede asentarse el orden, la paz y la prosperidad de los pueblos. Pero los economistas se olvidan no pocas veces del aspecto social que tienen necesariamente los problemas económicos y con rigurosidad técnica presentan soluciones que prácticamente son antisociales y, por lo tanto, injustas. Los sociólogos, por su parte, no siempre se preocupan de conocer la realidad económica de los pueblos y la marcha de las empresas y presentan en más de una ocasión soluciones “ideales” pero antieconómicas y, por lo tanto, irrealizables. Los hombres de Estado ceden demasiadas veces ante los intereses de los “grupos de presión” porque necesitan de su ayuda y tienen en demasiada consideración el orden puramente externo manteniendo injusticias que impiden el verdadero orden y la verdadera paz de los pueblos.

También en el orden eclesiástico puede darse este peligro. Los teólogos, los canonistas, los pastores, miran los problemas desde su particular punto de vista. No siempre, los que se dedican a las elucubraciones teológicas, tienen un concepto exacto de la vida externa y jurídica de la Iglesia. Ni los juristas acaban de darse cuenta de las necesidades pastorales. Los mismos pastores menosprecian algunas veces las elucubraciones teológicas y las estructuras jurídicas y administrativas porque no acaban de darse cuenta de que aquéllas han de ser su fundamento y éstas el medio para realizar su propia tarea pastoral. La disparidad de criterios es muy fácil cuando se estudian las cuestiones desde distintos puntos de vista. Es necesario superar esas posturas parciales y estudiar los problemas con una visión de conjunto, la que nos ofrece la naturaleza y el fin de la Iglesia.

Por eso habeis querido vosotros que los estudios jurídicos sobre temas administrativos que habeis realizado se consideren ahora a la luz de la pastoral, o sea, a la luz de la misión propia de esa institución que ha de completar la obra redentora de Cristo. Tan sólo de esta suerte podrán tener esas

estructuras jurídicas carácter verdaderamente eclesial, porque estarán subordinadas a la consecución de su propio fin.

No es posible, como comprenderéis, que descienda yo a demasiados detalles ni aun que pase revista a los distintos temas tratados durante la semana para buscar la orientación pastoral. Lo interesante es sentar los principios y precisar bien los conceptos que habrán de regular todas las estructuras y actividades eclesiales.

REVALORIZACIÓN DE LO PASTORAL

Asistimos a un fenómeno interesantísimo en el campo eclesial. Fenómeno complejo que tiene, a mi juicio, un objetivo clarísimo: la revalorización del sentido pastoral en las estructuras y actividades de la Iglesia. Y digo que es un fenómeno interesantísimo porque nos señala el camino de la verdadera renovación de la vida cristiana, objetivo fundamental en los actuales momentos históricos, como ya precisó Pío XII y ha confirmado el actual Pontífice al convocar el Concilio.

Para nadie es un secreto, por ejemplo, que durante muchos años se ha hecho resaltar de una manera especialísima la contextura jerárquica de la Iglesia con olvido, no pocas veces, de su intimidad vital.

Los mismos tratados teológicos "De Ecclesia" seguían esa misma dirección. Formaban parte de la teología fundamental o de la apologética y se estructuraban más bien de cara a los enemigos —insistiendo, por lo tanto, en su carácter jerárquico—. Daba la impresión de que el aspecto sacral de la vida cristiana era más bien de carácter individual. No aparecía claramente la misión santificadora de la Iglesia como comunidad. No pretendo censurar a los teólogos —quizá las circunstancias exigían esa postura— sino constatar exclusivamente el hecho.

Lo cierto es que, como consecuencia principalmente de esa orientación que el Protestantismo hizo en algún tiempo casi necesaria, todos dábamos más importancia a lo jurídico que a lo vital en el campo eclesiológico. Tenía más importancia en la conciencia de los fieles —y aun en el ánimo de los mismos sacerdotes— el cumplimiento externo de los preceptos —la Misa de los domingos, la comunión pascual, etc.— que el hecho de vivir en gracia de Dios para ser miembros *vivos* del Cuerpo místico. La parroquia y la diócesis eran consideradas como estructuras jurídico-administrativas, a manera de las estructuras parecidas —Municipio, provincia—, de la sociedad civil. Los vínculos que unían a los cristianos entre sí o a éstos con las autoridades eclesiásticas —párroco, obispos, Papa—, eran también vínculos preferentemente externos, no vitales. Los sacramentos se consideraban como medios de perfeccionar la vida de los individuos más que como instrumentos de la comunidad encaminados directamente a desarrollar y perfeccionar el Cuerpo Místico de Cristo. Por eso el sentido de comunidad eclesial viva y operante era prácticamente nulo.

Que en este clima los seglares se considerasen miembros pasivos de la Iglesia —que para ellos casi se identificaba con los Obispos o con los clérigos— sin creerse responsables de su actuación en el mundo; Que los párrocos se sintiesen sobre todo titulares de un beneficio que había de reeditar en su provecho y se olvidasen prácticamente de su oficio de pastores que tienen la obligación de formar el único redil bajo el cayado del único Pastor; Que los fieles nos mirasen a los Obispos como meros representantes del poder central —a manera de Gobernadores civiles— sin sentirse vitalmente vinculados a nosotros; Que lo ritualista prevaleciese sobre lo interno y lo individual sobre lo comunitario era una consecuencia legítima de ese criterio que todos habíamos ayudado a formar.

Hoy se está notando un cambio muy notable en este aspecto y en muchas partes se ha producido una reacción vigorosa. Los seglares se saben miembros libres y activos del Cuerpo Místico y se sienten responsables en la transmisión del mensaje de Cristo. Se critica, quizá exageradamente, el culto externo para dar toda la importancia a la intimidad en las relaciones con Dios y a la vida de gracia. Se habla mucho de comunidad viva y operante al referirse a la parroquia y a la diócesis hasta casi llegando a olvidar lo meramente externo y jurídico. En todos los campos se insiste en la necesidad de buscar una orientación pastoral.

Tanto es así que todos dicen que el próximo Concilio tendrá un marcado carácter pastoralista más que dogmático o jurídico y que la misma puesta al día del Código de Derecho Canónico que ha anunciado Juan XXIII obedecerá también preferentemente a criterios pastorales.

La pastoral, además, que se reducía antes a unas cuantas normas de carácter práctico —*Práctica parroquial* se llamaba esa asignatura en mis tiempos de Seminario— se está convirtiendo en una verdadera ciencia que quiere influir decisivamente en todos los aspectos de la vida y de la actuación de la Iglesia. El mismo tratado toológico se está estructurando hoy con una verdadera preocupación pastoral.

El fenómeno es interesante y esperanzador. La subordinación de todas las cosas de la Iglesia al cumplimiento de su tarea santificadora es el único camino eficaz para reforzar su influencia en el mundo de hoy y para conseguir su total renovación y puesta al día como se propone el Papa en el próximo Concilio.

PELIGROS DE ESA NUEVA CORRIENTE

Esa reacción saludable ofrece también sus peligros que van apareciendo ya en algunas partes. La preponderancia que quiere darse a la pastoral puede incluir una desvalorización y hasta un desprecio de lo jurídico-administrativo y hasta de lo dogmático. La reacción contra el ritualismo exterioricista puede llevar a un intimismo sospechoso de inspiración protestante. La insistencia sobre la vida de gracia y sobre la unión personal con Cristo puede

abrir las puertas a un nuevo iluminismo. Así somos los hombres que aun en las reacciones más justificadas y en las posturas más legítimas siempre corremos el riesgo de la exageración y del error.

Yo creo que es por lo menos sospechoso —a juzgar por algunas manifestaciones— ese exclusivismo pastoralista que muchos quieren darle al próximo Concilio. Les da miedo lo dogmático y lo jurídico porque temen que las decisiones que pudieran tomarse en estos campos ahondarían la separación de los que viven alejados de la verdadera Iglesia. Y quisieran soslayar, con un buen deseo quizá, pero demasiado parecido al “irenismo” condenado por Pío XII, todo aquello que pudiese disgustar a los hermanos separados. Como si la Iglesia no se fundase en el dogma y no necesitase de las estructuras jurídicas para ejercer su misión entre los hombres.

Es tonto quererse fijar exclusivamente en uno de los aspectos olvidando los demás. La Iglesia es una realidad creada por Jesucristo con las características que El ha querido señalarle. Las verdades dogmáticas serán siempre el fundamento insoslayable de toda la realidad eclesial. El fin pastoral de la misma habrá de condicionar necesariamente todas las estructuras y todas las actividades que en ella se realicen. Tan peligroso sería olvidarse de lo dogmático o de lo pastoral para dar toda la importancia a lo meramente jurídico como se hizo algunas veces hasta ahora, como olvidarse de lo humano y administrativo para salvar lo pastoral como muchos pretenden en nuestros días. Es necesario, como decía antes, tener una visión de conjunto para ensamblar los distintos aspectos de la realidad eclesial a fin de conseguir el fin que Jesucristo se propuso al instituirlo. (Por eso me parece tan interesante y de tanta actualidad el tema señalado para esta intervención).

Yo diría que lo jurídico-administrativo ha de ser como el Cuerpo de la Iglesia. Lo pastoral, el alma. Un hombre sin cuerpo no sería hombre. Sin alma sería un cadáver. La Iglesia necesita de cuerpo y alma; necesita del dogma, de la pastoral y de las estructuras jurídico-administrativas.

Pero es necesario que acudamos a la naturaleza de la Iglesia para que juzguemos acertadamente de las cualidades que ha de tener y del carácter de sus estructuras y operaciones. Este tema no puede desarrollarse adecuadamente más que partiendo de lo que nos dice la Revelación sobre la naturaleza y propiedades de esa sociedad fundada por Jesucristo.

NATURALEZA DE LA IGLESIA

El concepto de Iglesia va enriqueciéndose cada día más en la conciencia de los fieles como consecuencia, principalmente, de esa promoción del laicado católico que los Papas han fomentado en los últimos años.

Los teólogos profesionales, acuciados por esa realidad, y queriendo buscar los fundamentos dogmáticos de esa responsabilidad eclesial de los seglares se han visto obligados a estudiar más detenidamente la naturaleza íntima de la Iglesia para determinar la figura del laico en la misma y las

consecuencias que de ello se derivan respecto a su espiritualidad y a su intervención en la transmisión del mensaje.

Actualmente se está reestructurando el tratado teológico "De Ecclesia" dando importancia capital a verdades, ya conocidas anteriormente, pero casi olvidadas en la práctica. El carácter misterioso y arcano de la Iglesia —su *sacramentalidad* como se dice comúnmente— es hoy el fundamento de todas las elucubraciones eclesiológicas. Algunos teólogos ya piden otro lugar para ese tratado en la Teología dogmática. Creen que ha de estudiarse después del de "Verbo Incarnato" porque la Iglesia es el complemento de la Encarnación y de la Redención. Y afirman claramente que ha de revalorizarse la acción santificadora que la Iglesia realiza comunitariamente ya que son patrimonio de ella —de la comunidad— y se dirigen primariamente a ella —al desarrollo y perfeccionamiento del Cuerpo Místico de Cristo— los medios de santificación —sacrificio y sacramentos— que participan a los hombres la vida divina.

Creo que ese nuevo planteamiento de la cuestión nos ofrece luces suficientes para resolver este tema que, al fin y al cabo, no es más que una concreción del *misterio eclesial* que tiene apariencias paradójicas por voluntad del mismo Jesucristo.

Era muy frecuente, por ejemplo, que los mismos teólogos se fijasen, al definir a la Iglesia, en su carácter de corporación de decho público —de sociedad perfecta en sí misma y suprema en su género— que estaba especificada por su finalidad religiosa y sobrenatural. Se juzgaba de la excelencia de la misma por la sublimidad de su fin. Pero se podía olvidar fácilmente que lo que hace de la Iglesia una sociedad *sui generis* —única en todo el ámbito del conocimiento y de la realidad humana— es su carácter de institución sobrenatural fundada por Jesucristo para que continuase su obra redentora por la incorporación de los hombres a El y por la "recapitulación de todas las cosas en Cristo" según la frase de San Pablo.

La Iglesia está en el mundo, ciertamente; pero no es del mundo. Vive en el tiempo, pero mira a la eternidad. Está integrada por hombres; pero estos hombres han de ser regenerados —nacer de nuevo— para pertenecer a ella. Las estructuras jurídicas y las formas humanas —lo que la constituye sociedad perfecta según el concepto jurídico— no son más que el cuerpo en que se encarna esa realidad sobrenatural, a semejanza de cómo el Verbo se encarnó en la naturaleza humana.

Es natural que cuando se quiera dar a la gran masa de los hombres y particularmente a los no cristianos, un concepto claro y externo de la Iglesia se insista principalmente en aquellas características sociales y jurídicas que ellos pueden conocer mejor porque coinciden con las de las otras sociedades de las que también forman parte. El mismo catecismo nacional dará esta definición: "La Santa Iglesia es la congregación de los fieles cristianos, fundada por Jesucristo y cuya cabeza visible es el Papa". Esta definición es suficiente para formarse una idea real de la verdadera Iglesia y aún para vislumbrar su carácter sobrenatural ya que al destacar la fundación por Je-

sucristo se indica suficientemente que es necesario acudir a la Revelación para conocer su naturaleza y sus cualidades.

Pero actualmente los teólogos insisten sobre todo en la *sacramentalidad* de esta institución, como indicaba. Y aunque admiten como buenas esas definiciones nos previenen del peligro que encierra el querer trasladar a la misma los esquemas mentales que aplicamos a las otras sociedades. Se trata de un caso único, singularísimo, fuera del orden de la experiencia. No bastan las palabras o los conceptos jurídicos o humanos para encerrar toda la realidad íntima de esa institución misteriosa.

Incluso se está discutiendo mucho sobre la posibilidad de dar una definición propiamente dicha —verdaderamente científica— de la Iglesia y son bastantes los que se inclinan por la negativa. Michael Schmaus dirá: “Como la Iglesia es un *misterio de la Revelación divina*, no se puede dar de ella ninguna definición en sentido propio ni estrictamente científica”¹.

E. Comme, explicando esa afirmación, escribirá: “La imposibilidad de dar una definición estrictamente científica procede en este caso, no de la imperfección del ser de la Iglesia, objeto a definir, sino más bien de su sobreabundancia, de la excesiva riqueza y fuerza de su contenido, que no puede ser comprendido ni limitado en la estrechez de los géneros próximos y últimas diferencias. También Dios es indefinible y lo es Cristo por ser Persona Divina”².

Es cierto que la Iglesia es una sociedad visible y jerárquica con estructuras jurídicas y administrativas a semejanza de las otras sociedades humanas. Pero eso no agota su esencia ni nos da un concepto pleno de su naturaleza. Porque “la razón última de la visibilidad de la Iglesia —como escribe Möhler— es la encarnación del Logos divino... Al encarnarse la Palabra se pronunció a sí misma de modo humano, externamente inteligible; habló a los hombres como hombre, padeció y actuó humanamente, para recuperar a los hombres y llevarlos al reino de Dios. El medio que eligió para conseguir su fin correspondía plenamente a los métodos generales de educación condicionada por la naturaleza y necesidades del hombre. Esto fue decisivo para la creación y constitución del medio por el que Cristo quería actuar en el mundo y para el mundo, incluso después de haberse marchado del mundo. La divinidad había actuado en Cristo humanamente y humana debía ser la forma de proseguir su Obra”³.

CARÁCTER CRISTOLÓGICO DE LA IGLESIA

Esta consideración de Möhler —la Iglesia prolongación en el tiempo del hecho de la encarnación— enraizada en la escritura y que San Pablo nos

¹ MICHAEL SCHMAUS: *TEOLOGIA DOGMATICA*, IV, “La Iglesia”, 166, b. Apartado 29 pág. 49. Edic. RIALP, S. A. Madrid, 1960.

² Citado por SCHMAUS, pág. 49.

³ SYMBOLIK: Párrafo 36.

explicará profundamente, como después veremos, nos da la clave para entender de alguna manera el *misterio de la Iglesia* y para explicarnos las paradojas que necesariamente habrán de existir en la misma.

Schmaus hará esta afirmación de una manera más explícita y completa: “Toda la eclesiología —escribe— está cristológicamente caracterizada y toda la cristología debe ser explicada en torno a la Iglesia. Podemos también decir que sólo el conjunto de la cristología y soteriología hace comprensible la Iglesia... La Iglesia tiene, por lo tanto, como base la encarnación, muerte de cruz, resurrección, ascensión y misión del Espíritu Santo. Y viceversa: por medio de la Iglesia del neotestamentario pueblo de Dios, Cristo se integra en la plenitud que debía lograr según la eterna economía del Padre celestial”⁴.

Es, pues, el *misterio de Cristo* —Dios y Hombre en unidad de persona— el que se perpetúa en la Iglesia y a través de ella hasta la consumación de los siglos. “La Iglesia, como dirá otro teólogo moderno, desde el punto de vista del desarrollo es el *Hijo de Dios que se encarna continuamente en figura humana*, que se renueva y rejuvenece sucesivamente hasta el fin de los tiempos; es la *continua encarnación* del Hijo de Dios. La sagrada Escritura llama por eso a los creyentes el Cuerpo de Cristo”⁵.

“Es, pues, claro, —continuará el mismo autor— que, aunque la Iglesia se compone de hombres, no es puramente humana. En Cristo hay que distinguir lo divino y lo humano. Pero ambas cosas forman unidad en El. Y así se prolonga y continúa en la Iglesia como totalidad indivisa. La Iglesia —su permanente manifestación— es a la vez divina y humana; es la unidad de ambas cosas. Es Cristo quien actúa ocultamente en las estructuras terrenas y humanas de la Iglesia, que tiene un aspecto humano y otro divino, sin que puedan separarse uno del otro. Ambos aspectos intercambian por eso sus predicados: lo divino —Cristo vivo y el Espíritu Santo— es lo infalible en la Iglesia. Pero también lo humano es infalible porque lo divino no existe para nosotros sin lo humano. Lo humano no es infalible de por sí, pero lo es por ser órgano y manifestación de lo divino. Ahora entendemos por qué pudo ser confiado a los hombres algo tan grande y tan importante”⁶.

Hemos de ahondar, por lo tanto, en el misterio de Cristo para captar la realidad misteriosa de la Iglesia que no es más que una prolongación y un complemento de aquél, como afirmará taxativamente el mismo San Pablo. Porque será el Apóstol de las Gentes el que nos dará la base de una eclesiología más profunda y más completa explicándonos precisamente lo que él llama el *misterio de la voluntad de Dios* que se ha de realizar “en la plenitud de los tiempos” por la encarnación del Verbo.

En la primera parte de su Carta a los efesios —de contenido profunda-

⁴ SCHMAUS: Op. cit. pág. 96-97.

⁵ MOHLER: Op. cit.

⁶ MÖHLER: Op. cit.

mente dogmático— nos revela este misterio que él sintetiza en tres afirmaciones:

a) *Nuestra predestinación*: “Bendito sea el Dios Padre del Señor nuestro Jesucristo, quien nos bendijo con toda bendición espiritual en los cielos en Cristo, según que nos escogió en El antes de la fundación del mundo para ser santos e inmaculados en su presencia, a impulsos del amor, *predestinándonos a la adopción de hijos suyos por Jesucristo*, según el beneplácito de su voluntad...”

b) *Nuestra redención y la recapitulación de todas las cosas en Cristo*: “En el cual tenemos la redención por su sangre, la remisión de los pecados, según la riqueza de su gracia, que hizo desbordar sobre nosotros, en toda su sabiduría e inteligencia, notificándonos *el misterio de su voluntad*, según su beneplácito que se propuso en El, en orden a su realización en la plenitud de los tiempos, de *recapitular en Cristo todas las cosas*, las de los cielos y las de la tierra”.

c) *Realización del misterio por la Iglesia*: “Y todas las cosas rindió debajo de sus pies, y a El le constituyó por encima de todo cabeza de la Iglesia, la cual es el *Cuerpo suyo*, la *plenitud* del que recibe de ella *su complemento* total y universal... así, pues, ya no sois extranjeros ni forasteros sino que sois conciudadanos de los santos y miembros de la familia de Dios, edificados sobre el fundamento de los apóstoles y profetas, siendo la piedra angular el mismo Cristo Jesús, en el cual todo el edificio, armónicamente trabado, se alza hasta ser templo santo en el Señor; en el cual también vosotros sois juntamente edificados para ser morada de Dios en el Espíritu”.

LA IGLESIA, CUERPO DE CRISTO

Si en la Carta a los efesios habla San Pablo del carácter cristológico de la Iglesia presentándola como complemento y plenitud de Cristo en otras partes desarrollará más clara y ampliamente el concepto de “Cuerpo de Cristo” aplicado a esta institución, como es sobradamente conocido. Los Santos Padres y los Romanos Pontífices, explicando esa comparación paulina, nos darán las directrices para entender mejor la naturaleza y la manera de ser de la Iglesia.

San Agustín, por ejemplo, el Santo Padre que quizá con más frecuencia y entusiasmo trata de este tema y al que se debe la frase *Cristo total* para incluir a Cristo y a la Iglesia, escribe: “Felicitémonos, pues, a nosotros mismos y seamos agradecidos; se nos ha hecho llegar a ser no sólo cristianos, sino Cristo mismos. ¿Os dais cuenta, hermanos, comprendéis lo que Dios ha hecho? Es para que os lleneis de admiración y de alegría. Se nos ha he-

⁷ A los Efesios I, 1-23.

cho llegar a ser Cristo mismo. Porque si El es la cabeza y nosotros somos los miembros, *todo el hombre es El y nosotros*. Esto es lo que el Apóstol afirma: “Con el fin de que dejemos de ser ya niños, que son llevados y traídos por todos los vientos de doctrina”. Anteriormente había dicho ya: “Hasta que lleguemos todos a la unidad de la fe y del conocimiento del Hijo de Dios a la edad del hombre perfecto y a la medida de la edad de la plenitud de Cristo”. Luego *la plenitud de Cristo o todo el Cristo es la cabeza y los miembros*. ¿Cuál es la cabeza y cuáles son los miembros?: Cristo y la Iglesia⁸.

Pío XII escribirá también en la Encíclica “*Mystici corporis*”: “Como sutil y agudamente advierte Belarmino este nombre de Cuerpo de Cristo no solamente proviene del hecho de que Cristo debe ser considerado Cabeza de su cuerpo místico, sino de que así sustenta a su Iglesia y así vive en cierta manera en ella, que ésta subsiste casi *como una segunda persona de Cristo*. Lo cual, ciertamente, lo afirma el Doctor de las Gentes escribiendo a los Corintios, cuando sin más aditamentos, llama “Cristo” a la Iglesia (Cfr. I, Cor. XII, 12), imitando con ella al Divino Maestro que a aquél que perseguía a la Iglesia le habló de esta manera: “Saulo, Saulo, ¿por qué me persigues?”⁹.”

La concepción de San Pablo, explicada por los Santos Padres y por los Papas, ha de entenderse rectamente para no caer en error. Es evidente que no encierra un significado panteísta o panocrístico como si Cristo asumiese también ahora la naturaleza de los miembros de la Iglesia como asumió una naturaleza humana concreta por la unión hipostática. Esto sería un error dogmático. El mismo Pío XII nos previene contra ese peligro y nos da la explicación adecuada: “Sin embargo —escribe— tan excelso nombre no se ha de entender como si aquel vínculo inefable por el que el Hijo de Dios asumió una concreta naturaleza humana se hubiese de extender a toda la Iglesia universal, sino que significa cómo nuestro Salvador de tal manera comunica a la Iglesia los bienes que le son propios que la Iglesia, en todos los órdenes de su vida, tanto visible como invisible, reproduce en sí, lo más perfectamente posible, la imagen de Cristo. Porque por la misión jurídica, por la que el Divino Redentor envió a los Apóstoles al mundo, como El mismo había sido enviado por el Padre, *El es quien por la Iglesia bautiza, enseña, gobierna, desata, liga, ofrece, sacrifica*. Y por aquel don más elevado, interior y verdaderamente sublime, de que arriba hablamos, descubriendo cómo influye la cabeza en los miembros, Cristo nuestro Señor hace que la Iglesia viva de su misma vida divina, da vida a todo el cuerpo con su virtud infinita, y alimenta y sustenta a cada uno de los miembros, según el lugar que en el Cuerpo ocupa, como la vid, si a ella están unidos, nutre sus sarmientos y hace que fructifiquen”¹⁰.

⁸ OBRAS DE SAN AGUSTIN, BAC, Tomo XIII, pág. 555.

⁹ “*Mystici Corporis*”, Colección de Encíclicas y Documentos Pontificios. Edic. A. C. E., 1955, pág. 718.

¹⁰ Id. pág. 718-719.

“La unidad, pues, entre Cristo y la Iglesia —como escribe un autor contemporáneo— llega hasta lo más hondo de la mismidad de la Iglesia: alcanza la existencia, el ser”¹¹. De tal suerte, sin embargo, que el *ser propio* de la Iglesia no desaparece, aunque esté configurada totalmente con Cristo, como no desaparece el ser natural de cada hombre al ser incorporado al cuerpo místico.

Es evidente, por lo tanto, que *la Iglesia prolonga y perpetúa el misterio de Cristo* a través de los tiempos. El misterio de su vida en la tierra y de su acción sacerdotal y redentora. Y que en su vida, en sus estructuras y en su actuación ha de reflejar necesariamente el doble aspecto: —sobrenatural y natural, divino y humano— que es propio de Cristo.

Este es el primer concepto que hemos de tener en cuenta para orientar nuestro tema.

MISIÓN PASTORAL DE LA IGLESIA

“El Pastor eterno y guardián de nuestras almas, para convertir en perenne la obra saludable de la redención, decretó edificar la Santa Iglesia en la que, como en la casa de Dios vivo, todos los fieles estuvieran unidos por el vínculo de una sola fe y caridad” (D. 1821)¹².

Con estas palabras señala el Concilio Vaticano I la misión propia de la Iglesia. Son un eco de las afirmaciones de San Pablo que anteriormente hemos comentado.

Toda la razón de ser de la Iglesia, estriba, por lo tanto, en la continuación de la Obra redentora. Ahora bien, la vida de Cristo en la tierra, con el complemento de su ascensión a los cielos y de la venida del Espíritu Santo, nos presenta el desarrollo de esa misión que la Iglesia continúa y completa. Pero fue el mismo Jesucristo el que, con una alegoría de las que tan frecuentemente utilizaba en su predicación, quiso darnos una idea precisa y global de la misma.

“Yo soy el Buen Pastor”, afirmó el Maestro, “y conozco a mis ovejas como mis ovejas me conocen a mí... y doy mi vida por las ovejas”. Y nos descubrió su proyección histórica al afirmar: “Y otras ovejas tengo que no son de este aprisco; éstas también tengo yo que recoger, y oirán mi voz, y vendrán a ser un solo rebaño y un solo pastor”¹³.

Para realizar ese objetivo era imprescindible que El continuase su acción, aun después de su ascensión a los cielos. Por eso transmitió sus poderes y comunicó su propia misión a los Doce. Y al transmitirlos utilizó la misma alegoría del pastoreo y dijo a Pedro, a quien constituía Jefe Supremo de aquella sociedad: “Apacienta mis corderos, apacienta mis ovejas”¹⁴.

¹¹ MICHAEL SCHMAUS, op. cit. pág. 280

¹² DEZINGER, 1821.

¹³ SAN JUAN, IX, 11-16.

¹⁴ SAN JUAN, XXI, 16.

El llamar *pastoral* a la tarea evangelizadora propia de la Iglesia no ha sido, por lo tanto, una invención humana. Fue el mismo Jesucristo el que utilizó esa palabra aplicándola a la obra santificadora que El ha de realizar hasta el fin de los siglos. Por eso afirma claramente que las ovejas que ha de apacentar Pedro —la Iglesia— son *suyas*: —apacienta *mis* ovejas—, para que entendamos que es El mismo el que está continuando el pastoreo por medio de sus ministros. “Es El quien por la Iglesia bautiza, enseña, gobierna, desata, liga, ofrece, sacrifica”, como oíamos a Pío XII. La Iglesia es, pues, su cuerpo, su complemento, su plenitud. Jesucristo continúa encarnándose y santificando a los hombres por medio de ella.

La Iglesia tiene, por lo tanto, una misión pastoral por exigencias de su misma naturaleza. Todo en ella habrá de ordenarse a este fin y habrá de tener las cualidades necesarias para conseguirlo.

Aun podría afirmarse más por la fuerza de la lógica. La finalidad pastoral es la que dará el carácter *propriamente eclesial* a las estructuras y actividades que se realicen en la misma que no serían propias de la Iglesia si no fuesen pastorales. Es una consecuencia legítima de las afirmaciones de San Pablo y de la alegoría que quiso utilizar Jesucristo.

Este es, pues, el segundo principio que, concretando el anterior, ha de servirnos para solucionar el problema.

LO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, SOPORTE INDISPENSABLE DE LO PASTORAL

La Iglesia es una sociedad visible por voluntad expresa de Jesucristo. Está inmersa en el mundo y ha de acomodarse a las exigencias de la naturaleza humana, porque ha sido instituida en favor de los hombres y ha de realizar la recapitulación de todas las cosas en Cristo. Esta “mundanidad” o “humanidad” de la Iglesia le es tan esencial como su trascendencia sobrenatural o como su intimidad vital.

Si es cierto que la condición del alma es superior a la del cuerpo en el hombre, y que la sacramentalidad de la Iglesia es también superior a su juridicidad o a su aspecto humano, tanto el cuerpo como el alma son partes esenciales del hombre que precisamente consiste en la unidad de esos elementos, como la vitalidad sobrenatural de la Iglesia y su proyección pastoral por una parte, y sus estructuras jurídicas y administrativas con sus actividades humanas, por otra, son también partes esenciales de la misma ya que la Iglesia consiste precisamente en la unidad de esos dos elementos.

Es cierto que la obra santificadora de Dios no necesita, absolutamente hablando, de medios humanos ni de estructuras jurídicas. Y que, de hecho, la vitalidad interior —la santidad— de los miembros de la Iglesia o la eficacia santificadora de las estructuras o medios que se empleen, no corresponderá necesariamente al puesto jurídico que esos miembros ocupen en la Iglesia o a la perfección jurídico-humana de esas estructuras o actividades. La distinción que se hace ahora comúnmente entre la Iglesia jurídica o je-

rárquica y la Iglesia viva o de caridad tiene su razón de ser. Y en muchas realidades concretas puede aparecer claramente esa distinción.

Los Obispos, por ejemplo, que ocupan un lugar destacado en la Iglesia jurídica —son los miembros principales del cuerpo místico— porque como sucesores de los apóstoles tienen una dignidad, una preeminencia y una autoridad sobre el pueblo cristiano, no por eso han de ser necesariamente los más santos, los que más participen de los carismas y de las gracias de Dios o los que estén más íntimamente unidos con Cristo.

Como no hay ningún inconveniente en admitir que alguna vez exista una divergencia entre esos dos aspectos y hasta algún choque porque almas muy santas y muy unidas con Dios no son comprendidas por los que tienen en la Iglesia la autoridad jerárquica.

Es verdad también que las obras mejor planeadas y las estructuras jurídicas y administrativas más perfectas pueden ser alguna vez ineficaces en el orden pastoral. “Ni el que planta es nada, ni el que riega, sino Dios que da el incremento”¹⁴, como dice el Apóstol. Los medios humanos por sí mismos —por excelentes y perfectos que los supongamos— serán siempre desproporcionados para conseguir un fin sobrenatural porque la santificación será siempre obra de Dios.

Pero Dios quiso realizar la salvación del mundo por la Encarnación del Verbo. Quiso acomodarse a la naturaleza del hombre en su obra santificadora. La encarnación, además, como hemos oído a San Pablo, tiene como fin la recapitulación de “todas las cosas” en Cristo. Los mismos bienes terrenos y las mismas actividades temporales han de ser “consagradas” para que se cumplan los designios de Dios en la salvación del mundo.

Los medios humanos son indispensables para acomodarse a la naturaleza del hombre y a las exigencias de la misma. Las estructuras jurídicas y administrativas son necesarias en una sociedad constituida por hombres que han de proceder humanamente en el desarrollo de su vida sobrenatural. La proyección temporal de lo divino es indispensable también para consagrar las cosas temporales.

* * *

Actualmente se están perfilando, cada día más acusadamente, dos tendencias extremas en el campo de la actuación eclesial que, aun no refiriéndose directamente al problema que ahora estamos estudiando, tienen repercusiones en el mismo y podrían fomentar posiciones erróneas al determinar la conexión de lo administrativo y de lo temporal. Por eso conviene reseñarlas brevemente. Unos, de tal suerte resaltan la necesidad de la intervención de la Iglesia en el campo de lo temporal —aunque con fines pastora-

¹⁴ 1 Cor. III, 7.

les— que relegan prácticamente a un segundo término su misión sobrenatural. Es la tendencia que podríamos llamar *temporalista*.

Otros, por el contrario, temen sobre todo que la Iglesia pueda comprometerse bajando a un terreno que no le corresponde con pleno derecho. Y quieren alejarla de toda actuación temporal haciendo hincapié exclusivamente en su carácter religioso y sobrenatural. Es la tendencia *espiritualista* que en la práctica coincide, no pocas veces, con el criterio “liberal”.

TENDENCIA TEMPORALISTA

Hoy se emplea mucho la palabra “encarnación” cuando se quiere determinar la naturaleza del cristianismo o se quieren precisar las características de la actuación de la Iglesia. La palabra es feliz si se entiende rectamente.

Por la encarnación Dios se hizo hombre y vivió en el mundo. Jesucristo “bajó del cielo” para vivir en la tierra sintiendo las necesidades y las exigencias de la naturaleza humana que había asumido verdaderamente.

De manera semejante la doctrina de Jesucristo, la vida que El ofrece a los hombres y la sociedad que fundó para perpetuar su obra han de ser divinas a la vez que humanas, han de ser del cielo pero han de desarrollarse y actuar en la tierra acomodándose a las necesidades y exigencias de los hombres.

Este principio es verdadero. Y en él quiere fundarse esa tendencia temporalista para sacar unas consecuencias en el orden práctico que no pueden admitirse por excesivas.

Algunos de ellos consideran la perfección sobrenatural como si fuese un simple desarrollo o complemento de la perfección humana. Y afirman que la Iglesia debe provocar y fomentar directamente la perfección material como requisito previo indispensable para realizar su tarea santificadora. Es misión suya, por lo tanto, procurar directamente el progreso económico-social de la humanidad, la elevación del nivel de vida, la difusión de la cultura, el recto gobierno de los pueblos ,etc. Y de buena fe, quizá, fomentan unos afanes temporalistas que dejan en un segundo lugar lo propiamente sobrenatural.

Otros, sin llegar a este extremo, creen que, dadas las circunstancias actuales de la humanidad, la tarea de evangelización propia de la Iglesia es muy difícil, casi imposible, mientras que no se consiga un orden social más justo y más humano. Y por eso juzgan que la labor temporal de la Iglesia —aunque secundaria normalmente— adquiere ahora la primacía; ha de ser previa a su actuación espiritual.

Hoy es indispensable, dicen, que la Iglesia baje al terreno de las realizaciones temporales —como defensora de la Ley Natural tiene la obliagción de intervenir siempre que sus principios sean conculcados— para quitar los obstáculos principales que se oponen a la santificación de los hombres y a la consagración del mundo.

Cuando, además, el problema se plantea principalmente en nuestros días en el orden temporal y técnico de cara a la sociedad futura, sería una deserción por parte de la Iglesia abandonar ese campo. Quieren, pues, una Iglesia preocupada preferentemente por los problemas temporales que son los que hoy apasionan a los hombres.

Bien comprendéis cómo los de esta tendencia han de dar a lo jurídico y administrativo —la parte humana de la Iglesia— una importancia excepcional. Son éstas las armas principales que habrá de utilizar para intervenir eficazmente en el campo de lo temporal y para estar presente en la nueva estructuración jurídico-administrativa de la sociedad.

Hasta se dice ya que la Iglesia —sin cambiar sustancialmente su estructura jurídica: ha sido establecida por Jesucristo y pretender cambiarla sería un error teológico— debe acomodarse a las exigencias de la humanidad entrando por los caminos de la *democracia*, en cuanto es compatible con el reconocimiento de la autoridad jerárquica, y de la *libertad* que es condición esencial de la persona humana.

Son interesantes, ciertamente, los estudios que algunos teólogos modernos —de indudable valía— han escrito sobre estos puntos —con evidente timidez, hasta ahora, pero abriendo un camino nuevo— y que recogen indudablemente los puntos de vista de esta tendencia. Es un paso más de esa postura de *encarnación* a la que me he referido anteriormente.

No cito a esos teólogos para censurarlos. Lo que he leído hasta ahora quiere ser plenamente ortodoxo y lo es, sin duda, y presenta los problemas de la Iglesia a una nueva luz que es muy interesante recoger para encontrar el camino adecuado teniendo en cuenta las exigencias del mundo actual. Lo he dicho tan sólo para demostrar cómo esa tendencia temporalista a la que me estoy refiriendo, y, que hasta cierto punto es buena e interesante, está penetrando en el campo teológico y jurídico y merece ser tenida en consideración aunque evitando sus excesos.

TENDENCIA ESPIRITUALISTA

En la misma línea, pero en el extremo opuesto, va afianzándose también en otro grupo de personas una tendencia que podemos llamar espiritualista y que prácticamente viene a coincidir, como decía, con el criterio "liebral".

La Iglesia, dicen, es una sociedad religiosa que tiene un fin sobrenatural. Su misión es santificar a los hombres, no enriquecerlos. Ponerlos en camino de salvación, no asegurarles el bienestar en la tierra. Aunque ha de vivir y actuar en el mundo, no puede ligarse a estructuras temporales y terrenas que son mudables y pasajeras y que le quitarían la independencia necesaria para realizar plenamente su labor.

Precisamente —añaden— lo que muchos achacan hoy a la Iglesia y ha sido causa de apostasía para no pocos, es la vinculación de la Iglesia a formas

concretas de civilización y cultura o a regímenes políticos y económicos. Incluso la acusan de haber hecho causa común con una clase social determinada.

Creen que es éste el momento propicio —cuando la crisis de tantos sistemas está exigiendo reformas importantes para que se libere de ese lastre que ha estorbado su tarea evangelizadora y ha creado confusiones peligrosas en muchas conciencias.

Como las estructuras humanas de la Iglesia y las fórmulas y prácticas externas están en el campo de lo temporal, aunque se utilicen para conseguir fines sobrenaturales, los de esta tendencia desconfían de ellas y, aún considerándolas convenientes y hasta necesarias en teoría, encuentran serias dificultades a todas ellas en la práctica.

Se ha hecho normal en los nuevos métodos de espiritualidad y apostolado que se ensayan, la crítica de las estructuras y formas de vida cristiana existentes con un tono “demagógico” por lo extremo y exclusivista. Y al hacerse en ellos tanto hincapié en la intimidad propia de la vida religiosa y en la primacía de la vida de gracia sobre todas las estructuras jurídicas y prácticas externas que en no pocas ocasiones, dicen ellos, han desvirtuado el espíritu, se está fomentando, quizá inconscientemente, un “intimismo” y un “puritanismo” sospechosos por poco humanos y por poco conformes con la voluntad de Jesucristo.

Son muchos los que recuerdan el clima de las primitivas comunidades cristianas —de un espíritu elevadísimo sin casi estructuras jurídicas ni fórmulas rituales— para oponerlo al ambiente de la vida eclesial de hoy —de una frondosidad jurídico-administrativa extraordinaria y de una profusión de formas rituales— sin darse cuenta de que el elemento humano de la Iglesia no podía estar plenamente desarrollado en los comienzos de la misma y que no son las mismas las necesidades y las exigencias jurídicas y sociales de una sociedad que inicia su expansión, que las de esa misma sociedad cuando, en pleno desarrollo, ha de ir perfeccionando todos sus métodos.

Son bastantes los sacerdotes jóvenes que consideran lo jurídico y administrativo como adherencias peligrosas de la pastoral. Son bastantes los fieles que se creen poseedores de la fórmula auténtica de vida cristiana que se aparta de toda la tradición eclesiástica para entroncar directamente con el Evangelio.

Para no fijarnos más que en un detalle que entra en el campo de los temas tratados, es curioso observar las características de ese movimiento *anti-aranceles* que cada día va tomando mayor fuerza entre el clero joven y en grupos más amplios de fieles.

Es evidente que el sistema arancelario tal como se viene practicando, con la diferencia de clases y la percepción de los emolumentos por los servicios prestados, está en crisis: no se acomoda a la psicología del hombre hoy. Es lógico, por lo tanto, que haya surgido esa reacción que debemos considerar como saludable en sí misma.

Pero lo que ya no se explica tan fácilmente es esa campaña que algunos sacerdotes y seglares llevan a cabo sobre la gratuidad de todos los servicios de la Iglesia, declarándose enemigos de cualquier sistema de tributación de los fieles admitiendo tan sólo, si acaso, la oblación totalmente libre como si hubiese perdido su valor el quinto mandamiento y los cristianos no tuviesen la obligación grave de ayudarla económicamente. Y aun quieren aducir para justificar su posición el argumento de que el mismo San Pablo se ocupaba en trabajos manuales para no ser gravoso a las cristiandades que fundaba.

Y digo que no se explica esa postura porque sería un mal gravísimo para la Iglesia —peor que el que produce el sistema arancelario vigente— que los sacerdotes se viesen obligados a buscar al margen de su ministerio los recursos económicos que necesitan o que la misma Iglesia tuviese que recurrir a otros “negocios” para mantener el culto. El sistema arancelario deberá suprimirse, pero buscando otro medio para canalizar de una manera más eficaz y más en consonancia con las circunstancias actuales, la contribución económica que los fieles tienen obligación de prestar a la Iglesia.

Estas dos tendencias que siempre han existido pero que han extremado su radicalismo en las actuales circunstancias, son los dos escollos que se presentan al querer enfocar con una visión de conjunto, propiamente eclesial, el problema que nos ocupa.

Hay que asentar, pues, como verdad inconcusa, que la pastoral —aspecto primario y esencial de la Iglesia— necesita normalmente de las estructuras jurídico-administrativas y de los medios humanos para conseguir su fin sobrenatural. Este es el tercer principio.

NECESIDAD DE LA TÉCNICA JURÍDICO-ADMINISTRATIVA

Pero es necesario dar un paso más.

Es evidente, como he dicho ya anteriormente, que la misión de la Iglesia —continuación de la misma de Jesucristo— es de orden sobrenatural; y que el elemento divino de la Iglesia ha de ser siempre el fundamental. Si Jesucristo propiamente nos redimió, no por lo que hizo sino por lo que era —por ser el Hijo de Dios—, ya que la Persona divina del Verbo es la que daba valor infinito a toda sus acciones, también la Iglesia continuará esa misión santificadora más por el elemento sobrenatural y divino que por el elemento humano.

Pero Dios quiso redimir a la humanidad *de una manera determinada*: por la encarnación del Verbo. Y supuesta esa voluntad de Dios, la naturaleza humana de Jesucristo y las obras que llevó a cabo durante su permanencia en el mundo eran también necesarias para redimir al hombre, como es necesaria la parte humana de la Iglesia para continuar esa labor.

Con una diferencia, sin embargo, que es necesario subrayar. El elemento sobrenatural —divino— de la Iglesia es obra exclusiva de Dios. En este or-

den de cosas los hombres no podemos hacer nada, propiamente hablando; somos "siervos inútiles" en frase del Evangelio. Una sociedad magníficamente estructurada en el orden jurídico y con actividades perfectas en el orden técnico sería por sí misma como una instalación eléctrica magnífica pero sin corriente. La gracia es cosa exclusiva de Dios.

El elemento humano de la Iglesia es, por el contrario, obra exclusivamente nuestra. Somos los hombres con nuestras propias fuerzas —Dios no multiplica los milagros sin necesidad, ni suple normalmente nuestras imprevisiones o nuestras deficiencias culpables— los que hemos de procurar que sea lo más perfecto posible ese elemento humano que Dios ha querido necesitar para que la Iglesia establezca su reino en el mundo. Y los elementos humanos, aún cuando sean utilizados con una finalidad sobrenatural, tienen que ser tratados con criterios humanos y con su propia técnica ya que las estructuras humanas, por ejemplo, en cuanto jurídico-administrativas tienen la misma razón de ser, la misma naturaleza e idénticas características en la sociedad religiosa que en la sociedad civil. El elemento sobrenatural —la santidad del agente, por ejemplo, o la rectitud de intención con que estos medios se utilizan— no suple las deficiencias jurídicas ni los fallos técnicos que pueda haber. Con rectitud de intención pueden hacerse muchas barbaridades. Y hay también un celo imprudente que perjudica a la Iglesia en vez de favorecerla.

Las improvisaciones, los fallos técnicos, la imprevisión dan mal resultado en la Iglesia como lo dan en todas las empresas humanas de cualquier orden que sean. Y la culpa de esos fallos recae totalmente sobre nosotros. Con ello podríamos inutilizar prácticamente la eficacia del elemento sobrenatural.

Una acción pastoral magníficamente planeada y realizada con todos los medios técnicos o unas estructuras jurídicas perfectas pueden ser ineficaces en alguna ocasión: el fruto es cosa de Dios. Pero a nosotros no se nos pediría cuenta de esa ineficacia. Pero una acción pastoral precipitada o imprudente y unas estructuras administrativas mediocres pueden retardar la acción evangelizadora de la Iglesia. Y de este retraso seríamos nosotros los únicos responsables.

Lo normal es, además, que Dios se acomode en su acción santificadora a la idoneidad de los instrumentos. Por eso nuestro principal deber es poner al servicio de Dios los mejores medios humanos y la técnica más depurada y perfecta.

¿Os escandalizaréis si os digo que, prácticamente, lo mejor que podemos hacer en estos momentos para asegurar la influencia de la Iglesia en el mundo es perfeccionar sus estructuras jurídico-administrativas y utilizar los medios técnicos en toda su perfección? Ya sé que todo esto sin el elemento sobrenatural no serviría para nada. Pero también sé que el Espíritu Santo asiste continuamente a su Iglesia y nunca fallará su asistencia si nosotros hacemos lo que está de nuestra parte poniendo todos estos medios, evidentemente, al servicio del fin sobrenatural.

TÉCNICA ADMINISTRATIVA CON PREOCUPACIÓN PASTORAL

He dicho que los medios humanos han de ponerse al servicio de la misión sobrenatural de la Iglesia y quisiera hacer resaltar esta afirmación porque en ella estriba, a mi juicio, el secreto de toda fecundidad en el campo apostólico y nos ofrece, además, la solución definitiva para este problema que estamos tratando.

Vosotros, los juristas, los técnicos, los que en estos momentos estáis estudiando con afán las estructuras humanas de la Iglesia para acomodarlas a las necesidades actuales y a las exigencias del hombre de hoy habéis de perfeccionar vuestros conocimientos y aquilatar cada día más vuestra técnica buscando la plena eficacia de la misión evangelizadora. Y conviene que vuestros criterios sean perfectamente jurídicos y aun me atrevería a decir puramente técnicos teniendo en cuenta la realidad jurídico-sociológica del mundo actual.

Pero no podéis olvidar la finalidad de la Iglesia a la que deben dirigirse y subordinarse los instrumentos que vosotros preparáis. Hace falta que los juristas eclesiásticos tengan una verdadera preocupación pastoral para que acierten plenamente en su labor. Esa preocupación no será un obstáculo para vuestros estudios jurídicos y técnicos sino un auxiliar poderoso ya que en la Iglesia de Jesucristo *salus animarum* ha de ser siempre *suprema lex*. Como será necesario que los pastores compartamos vuestros criterios jurídicos porque las estructuras administrativas habrán de ser siempre el cauce por el que ha de discurrir nuestro celo pastoral.

Aunque lo jurídico y administrativo en la Iglesia conserve su propia naturaleza y tenga sus propias leyes que se han de respetar, está al servicio de un bien sobrenatural que lo ha de condicionar necesariamente. Y aunque lo pastoral sea siempre lo básico en la Iglesia y la santificación de las almas el fin que ésta habrá de conseguir, la Iglesia ha de actuar al modo humano y el fin sobrenatural estará también necesariamente condicionado por ese *modo* establecido por Dios. Los pastores habrán de tener sumo respeto a lo administrativo.

CONCLUSION

Dentro de pocos días empezará sus tareas el Concilio Vaticano II cuyo anuncio nos sorprendió a todos y sobre el que tanto se ha fantaseado en estos últimos tiempos.

Es difícil precisar ahora cuáles serán los frutos del mismo y ni aun cual será su orientación aunque L'Osservatore Romano, al darnos cuenta de los temas tratados en las reuniones de la Comisión Central, ha descornado un poco el velo del misterio. No es aventurado, sin embargo, afirmar que será la preocupación pastoral la que presidirá todas sus deliberaciones.

Pero es evidente que esa preocupación pastoral se manifestará principal-

mente en el interés de la Asamblea por adaptar las estructuras jurídico-administrativas de la Iglesia a las necesidades presentes y futuras del mundo. El Concilio nos demostrará claramente como lo administrativo y lo pastoral deben entrelazarse en la vida y en la actuación de la Iglesia para que ésta pueda cumplir hasta el fin de los tiempos la misión que le confió su divino Fundador.

† VICENTE ENRIQUE Y TARANCÓN

Obispo de Solsona y Secretario del
Episcopado español.